



**LX**  
LEGISLATURA

Poder Legislativo de Querétaro



OP60

34624

29/06/23 13:15

189788-35E106T117AL29

Sistema de Control de Asunto:

Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2023.

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo.

## SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PRESENTE:**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO QUERÉTARO INDEPENDIENTE**, ambos de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Soberanía la iniciativa de **“ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ASÍ COMO A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE SOCIABILIZAR LAS OBRAS EN LA CARRETERA 57 Y PROPONER ALTERNATIVAS DE TRÁNSITO”** con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que fue en el año 1958 cuando el entonces Presidente de la República, Lic Adolfo Ruiz Cortines inauguraba la Carretera 57, principal arteria vial del país que a través de sus 1,295 kilómetros atraviesan Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Hidalgo y la Ciudad de México, siendo una de las vías más importantes por su conectividad comercial e industrial.

Dato importante para los efectos, es que dicha apertura se realizara en el Municipio de San Juan del Río, Qro.

2. Que por la Carretera 57, en sus diferentes tramos, circulan entre cuarenta mil y noventa mil vehículos en promedio diario, siendo el tramo que comprende de México a Querétaro y viceversa, el que mayor circulación representa, llegando a casi ciento veinte mil vehículos diarios y por ende, habremos de enfocarnos en esta parte para el desarrollo de esta iniciativa.

3. Que esta carretera representa un eslabón estratégico muy importante para el flujo de bienes y personas entre el Valle de México, el Bajío y el norte del país. Se considera que tan solo en el tramo de la autopista federal Palmillas-Querétaro transitan casi el 50% de las mercancías que van a Estados Unidos. Por ello, es conocido como uno de los corredores más importantes a nivel nacional para el traslado de productos, tanto de origen como de destino, de las principales empresas que operan y hacen negocios en el país.

4. Que como resultado de un análisis realizado por el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), la carretera México-Querétaro es de las más peligrosas del país, reportando en 2021, 434 colisiones, que dejaron como saldo 77 muertos y 134 lesionados. De esas 434 colisiones, 364 ocurrieron en territorio del Estado de Querétaro, representando el 83%, siendo el tramo más riesgoso para los usuarios.

También derivado de ese estudio, se reportan que los daños materiales de estos incidentes ascendieron a 3 millones de dólares, lo que es de gran impacto para la economía familiar de ciudadanos y empresas transportistas.

5. Que de forma constante y permanente, este tramo carretero está en mantenimiento y mejoramiento, para no ir muy atrás, en marzo del año 2012 se inició la ampliación de carriles, además del reencarpetamiento o bacheo del kilómetro 120 hasta el kilómetro 207. Con esto, se esperaba que a la par del incremento del flujo de pasajeros y mercancías, el tiempo de traslado disminuya. Puesto que de manera indirecta el tiempo de traslado implica dinero, el beneficio del proyecto es que los costos para las personas y los empresarios disminuyan, aumentando la competitividad de esta región y el país.

6. Que no obstante lo anterior, y a pesar de que es conocido por todos los niveles de gobierno de la importancia del plan y el flujo de usuarios, también es de conocimiento colectivo que las obras no se han hecho con la debida rapidez, condiciones de seguridad ni la información pertinente para la ciudadanía. En cuanto al tiempo de espera para el cruce de este tramo carretero se han reportado esperas de hasta 120 minutos en horas pico. Para las empresas, este

mayor tiempo de traslado implica retrasos e incumplimientos que se traducen en pérdidas económicas. Para las personas implican retrasos en sus actividades y mayores riesgos por permanecer más tiempo en una carretera.

7. Que por lo que ve a la seguridad, a pesar de que hay señalamientos y trafitambos, es común que algunos estén fuera de lugar o tirados en medio de la carretera, lo que genera que algún conductor cambie de carril intempestivamente. Además, si hay lluvia o neblina el escenario empeora. Esto ha provocado que la cifra de percances haya repuntado. Por ejemplo, el Cuerpo de Bomberos de San Juan del Río ha documentado el aumento de 70% en la cifra de accidentes en este tramo. Incluso, aseguran que en las últimas semanas ha ocurrido casi un accidente diario con pérdidas materiales y, en menor medida, pero más grave, de vidas humanas.

8. Que es continuo el reclamo de que “arreglan una parte y cuando terminan ya la que acabaron de arreglar ya no sirve otra vez” o el otro que se frecuenta “nunca terminan de arreglar” al que ahora se ha sumado el “Cierran para obras pero no hay nadie trabajando en ellas” y el “están demoliendo lo que acaban de hacer” y además el hecho de que se instalen retenes por parte de diversas autoridades, abonan a que se generen filas kilométricas de tráfico y que la ciudadanía esté

9. Que el mismo Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González ha señalado que el último periodo en que se sabe se reactivaron las obras, fue en 2019, cuando nuevamente Banobras inició labores de remodelación y reparación sobre la carretera federal 57, mismas que hasta hoy no han concluido. Por el contrario, se convierte en una problemática cada vez más compleja, por lo que en más de una ocasión se ha solicitado al presidente que se apresuren las obras que restringen la circulación, particularmente en el tramo de San Juan del Río, pues a decir del mandatario estatal, ya es un tema en el que estamos rebasados y cada vez se vuelve más complicado.

10. Que es legítima la molestia por parte de la ciudadanía, pues además de representar un riesgo permanente, existe un total desconocimiento sobre que falta en las obras y por cuanto tiempo más se estarán realizando, situación que genera más incertidumbre y un mayor descontento generalizado.

11. Que es necesario que tanto la ciudadanía como las autoridades Estatales y municipales involucradas, cuenten con datos oportunos sobre los trabajos que se están realizando en el tramo de la Carretera 57 que comprende desde los

límites del estado y hasta la capital del mismo, y que a su vez, toda la información sea puesta a disposición de la ciudadanía, que se informe y sociabilice el proyecto completo y la duración del mismo.

**12.** Que por lo anterior, es que este cuerpo Colegiado Exhorta a las autoridades competentes para efecto de que se sociabilicen las obras y que se implementen acciones a efecto de brindar a la ciudadanía más opciones de movilidad en tanto se terminan las reparaciones y remodelaciones en el tramo México-Querétaro de la Carretera Federal 57, particularmente entre San Juan del Río y la capital del Estado.

**13.** Que se exhorta a las autoridades pertinentes en razón de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de acuerdo con la Ley de la Administración Pública Federal, es la competente para formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transporte terrestre y aéreo, de acuerdo a las necesidades del país; construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal; y construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, entre otras.

Por su parte Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto administrar y explotar, por sí o a través de terceros mediante concesión, caminos y puentes federales a cargo del Organismo; llevar a cabo la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos y participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia.

Como puede observarse, estas autoridades del ámbito federal son las responsables de la habilitación y rehabilitación del tramo carretero en cuestión, pero también son partícipes de las casetas, en este caso particular, de la caseta prevista para el tramo carretero Palmillas – Apaseo, tramo que, considerando su ubicación, puede servir como vía de desahogo, pero muchos vehículos no la utilizan por el costo que tiene.

Por cuanto ve al Estado y Municipios, el llamado es para que soliciten a las autoridades competentes, toda la información relativa al proyecto de reparaciones y modificaciones en la Carretera 57, en particular, del tramo de San Juan del Río a Querétaro para que esa información sea transmitida a la

ciudadanía, así como para que se habiliten vías alternas para una más fluida movilidad.

En razón de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ASÍ COMO A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE SOCIABILIZAR LAS OBRAS EN LA CARRETERA 57 Y PROPONER ALTERNATIVAS DE TRÁNSITO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para que se proporcione información clara y puntual a la ciudadanía sobre el proyecto de rehabilitación y reparación de la Carretera 57 del tramo que va del San Juan del Río al Municipio de Querétaro.

También se les exhorta para que generen convenios con las autoridades estatales y municipales correspondientes a efecto de que planeen y pongan en marcha planes relativos a la seguridad y vigilancia y a que se comunique a la ciudadanía sobre avances del proyecto de rehabilitación y reparación de la Carretera 57 del tramo que va del San Juan del Río al Municipio de Querétaro.

Por último se exhorta a estas autoridades para que se reduzca al menos temporalmente el costo de la caseta del libramiento Palmillas – Apaseo y que así este libramiento realmente sea considerado una alternativa vial para los vehículos que se dirigen al bajo del país.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro, así como a los municipios de San Juan del Río, Pedro Escobedo, El Marqués y Querétaro a efecto de que requieran a las autoridades federales la información necesaria para que a su vez



**LX**  
LEGISLATURA

esta se haga llegar a sus habitantes, respecto las obras que se realizan en la Carretera 57 del tramo que va del San Juan del Río al Municipio de Querétaro.

De igual manera, se les exhorta a efecto de que mantengan o rehabiliten los tramos viales de su competencia para que éstos representen alternativas de circulación que ayuden a desahogar en la medida de lo posible, la Carretera 57 del tramo que va del San Juan del Río al Municipio de Querétaro.

### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** El presente Acuerdo entrará el día siguiente al de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

**Artículo Segundo.** Envíese a Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), al Gobierno del Estado de Querétaro y a los Municipios de San Juan del Río, Pedro Escobedo, El Marqués y Querétaro, para su conocimiento, atención, y adopción de las medidas que estimen pertinentes.

**Artículo Tercero.** Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE  
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
PARTIDO QUERÉTARO INDEPENDIENTE

  
DIP. GERMAIN GARFIAS  
ALCÁNTARA

  
DIP. MARICRUZ ARELLANO DORADO



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

# LX

LEGISLATURA

  
DIP. ENRIQUE ANTONIO CORREA  
SADA

  
DIP. MARIELA DEL ROSARIO  
MORÁN OCAMPO

  
DIP. URIEL GARFIAS VÁZQUEZ

  
DIP. BEATRIZ GUADALUPE  
MARMOLEJO ROJAS

  
DIP. LETICIA RUBIO MONTES

  
DIP. MARTHA DANIELA SALGADO  
MÁRQUEZ

  
DIP. DULCE IMELDA VENTURA  
RENDÓN

  
DIP. ALEJANDRINA VERÓNICA  
GALICIA CASTAÑÓN

  
DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA  
GUERRERO

  
DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN

  
DIP. MANUEL POZO CABRERA

  
DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES  
HERRERA

  
DIP. GUILLERMO VEGA GUERRERO

  
DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ

FIRMAS DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ASÍ COMO A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE SOCIABILIZAR LAS OBRAS EN LA CARRETERA 57 Y PROPONER ALTERNATIVAS DE TRÁNSITO.